EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la Secretaría de Educación pretende adelantar el proceso denominado **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD, MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ."**, lo anterior sustentado en el proyecto denominado **SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN MATERIA EDUCATIVA AÑO 2023, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y certificado BPIN No. 2022 00415 0384.

El decreto No 4791 de 19 de diciembre de 2008 en su artículo 18 establece que: "Control, asesoría y apoyo: Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada.

Por lo anterior la Secretaria de Educación de Boyacá como entidad territorial certificada y que atiende 255 Instituciones Educativas pertenecientes a 120 municipios no certificados del departamento, es responsable de la información financiera de las instituciones educativas oficiales por lo cual debe consolidar, validar y presentar los informes contables, presupuestales y de rendición de cuentas de las 255 Instituciones Educativas ante a la Gobernación de Boyacá, y demás organismos de control y vigilancia proceso que es muy dispendioso teniendo en cuenta que se requiere mínimo de tres semanas de dedicación exclusiva, genera desgaste por parte de la administración al tener que verificar uno a uno los 255 informes financieros y solicitar ajustes, debido a que no existe unificación de criterios para la presentación de los informes y el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Que mediante contrato Nº 2815 de 2015, se adquirió la licencia vitalicia del "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ADFI" con INFOGEX S.A.S, por lo anterior esta empresa es la idónea proveer este servicio por ser titular de los derechos de autor de dicho software ya que se encuentra registrada en el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derechos

de Autor, Unidad Administrativa Especial, oficina de registro el certificado de soporte lógico titulado.

Adjunto a la presente se encuentran todas las certificaciones de registro.

Por todo lo expuesto, se certifica que INFOGEX S.A.S, Nit. 8000635945, es la idónea para ofrecer el "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ADFI".

La presente se expide en Tunja, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2023.

WILLINTHON JAIME ALFONSO PRIETO
Director Administrativo y financiero

Revisó: John Jairo Vargas Lasso
Jefe oficina asesora para la gestión estratégica
Del Sector Educación